

Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

Visto Bueno Responsable:  DV,  Fecha y hora entrega a Financiero:  DD/MM/AAAA-HH-MM  OB/POZ:74  Observaciones:  Visto Bueno Financiero:  Jurídico:  DD/MM/AAAA-HH-MM  OB/POZ:74  Observaciones:  Observaciones:	J
---	---

### 1. FECHA DE ESTUDIOS PREVIOS:

02/10/2014

## 2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en la:

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA, Artículo 16, numeral 16.1 ☐, SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS, Artículo 16, numeral 16.2 ☐, SOLICITUD CON UNA OFERTA, Artículo 16, numeral 16.3 ☑.

de la Resolución de Junta Directiva No.002 del 30 de Julio de 2008, modificada por la Resolución 01 de 2011, se requiere la celebración de un contrato con las siguientes especificaciones:

## 3. <u>DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.</u>

Con el fin de cumplir con las exigencias del contrato interadministrativo número 4600055926 suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico y Terminales de Transporte de Medellín S.A. que tiene como objeto la operación, mantenimiento y administración del Teleférico de San Sebastián de Palmitas, ubicado en el corregimiento del mismo nombre del Municipio de Medellín y con el fin de realizar el mantenimiento rutinario por parte de los operarios del sistema, se hace necesario perfeccionar un contrato de suministro de los elementos de ferretería, que se utilizarían en la realización de estas tareas.

## 4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Suministro de elementos de ferretería y similares que se requieran para la correcta operación, administración y mantenimiento general del Teleférico San Sebastián de Palmitas, en virtud del cumplimiento del contrato interadministrativo número 4600055926, s.a.

## a. ALCANCE (ACTIVIDADES DEL CONTRATO)



Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamirez

El contratista se obliga a realizar entregas parciales de los elementos consumibles y herramientas en general de conformidad con las cantidades y especificaciones solicitadas previamente. El contratista deberá hacer la entrega del pedido dentro de los 8 días siguientes a la solicitud hecha por parte del personal encargado. El contratista deberá hacer además los cambios de los elementos dentro de los 8 días siguientes, cuando los productos no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando se encuentren en mal estado de conservación o presentación. Se suscribirá un contrato de valor global del cual se irá deduciendo los valores de los elementos solicitados de acuerdo como se vaya realizando los pedidos.

#### b. Especificaciones Detalladas del Bien o Servicio a Adquirir u Obra Pública:

REGULADOR DE VOLTAJE DE 900W

JUEGO DE LLAVES HEXÁGONOS DE 1/16 A 3/8 CORTA

LLAVE BOCA FIJA DE GOLPE DE 40 MM GALÓN DE ACEITE MULTIGRADO 15W40 TUBO PARA LÁMPARA 32 W **CUÑETE DE VINILO TIPO 1** GALÓN DE ESMALTE DE EXTERIORES **BROCHA DE 4" BROCHA DE 3"** RODILLO DE FELPA DE 9"

Nota: el proveedor deberá informar las marcas de los productos con los cuales cuenta en su inventario especificando su valor al momento de cotizar, es de aclarar que una vez que se suscriba el contrato, la contratante podrá requerir otros elementos diferentes a los cotizados inicialmente y el proveedor estará en capacidad de suministrarlos previa cotización a precios del mercado.

#### Lugar Ejecución del Contrato: C.

Terminal Norte:	Terminal Sur∷ □	Otro: 🛛
Especificar Otro: Teleférico Sa	an Sebastián de Palmitas del Municipio	de Medellín
Diaza		

#### d. Plazo

Cincuenta (50) días calendario, o hasta la terminación del contrato interadministrativo número 4600055926, el cual tiene como finalización el 30 de noviembre del 2014, lo que primero ocurra.

### 5. PRESUPUESTO OFICIAL

Centro de Costo	Código Rubro	Nombre Rubro	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA))	Valor
922	542101	Equipos, materiales y suministro	2517	30/09/2014	\$ 4.630.000



Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04 Usuario: LRamírez

# 6. FACTORES DE SELECCIÓN

CRITERIO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	EL CRITERIO Y FORMA DE	PUNTAJE DETERMINADO POR EL RESPONSABLE (TOTAL
CALIDAD (Certificaciones)		ACREDITARLO.	1000)
OPORTUNIDAD			
PRECIO	X	SE LE ASIGNARA EL PUNTAJE MÁXIMO AL PROVEEDOR QUE PRESENTE PROPUESTA CON EL MENOR VALOR Y SE LE OTORGARÁ PUNTAJE PROPORCIONAL A LAS DEMÁS PROPUESTAS, APLICANDO LA FORMULA: P=1000XPm/Pi Pm= PRECIO DE LA PROPUESTA DE MENOR VALOR.  Pi= PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO. 1000= PUNTAJE ASIGNADO A LA PROPUESTA DE MENOR VALOR.	700
CAPACIDAD FINANCIERA		MENOR VALOR.	
XPERIENCIA			
GRAN ALMACEN (éxito,			
omecenter, carrefour)			
ONVENIO			
RECIOS CONTROLADOS O			
asolina, )			
NICO O EXCLUSIVO (Posee s derechos de autor, es opietario y proveedor exclusivo el bien o servicio en el mercado para la entidad) Ej: Software, ardware). Se solicitara entificado que lo valide como oveedor único o exclusivo			
TROS		SE LE ASIGNARÁ EL MÁXIMO PUNTAJE A LAS PROPUESTAS QUE COTICEN LA TOTALIDAD DEL LOS ITEMS RELACIONADOS, A QUIENES NO COTICEN TODOS LOS ITEMS NO SE LE ASIGNARAN PUNTOS	300



Versión:

Fecha Act.: 2013/12/04 Usuario: LRamírez

## ANÁLISIS DE RIESGOS

El suministro puede incluir riesgos como: mala calidad de los suministros, incumplimiento, retraso en las entregas parciales o incorrecto funcionamiento de los elementos entregados.

## UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O PROYECTO

Gerencia General – Teleférico San Sebastián de Palmitas.

# SUPERVISOR Y/ INTERVENTOR DEL CONTRATO:

Oscar Mauricio Betancurt - Asesor de Proyectos y Convenios

con la finalidad de permitir una amplia Estos estudios previos serán publicados en la Página Web hasta\_ participación en el presente proceso contractual. Las personas naturales y jurídicas que están interesadas en participar deberán ponerse en contacto con OSCAR MAURICIO BETANCURT GALLEGO, Asesor de Convenios y Proyectos, oscar.betancurt@terminalesmedellin.com, teléfono 4448020 - 166.

Posterior a la publicación de los estudios previos el funcionario solicitante enviará las solicitudes de oferta a quienes manifestaron su interés de participación en el proceso contractual, teniendo en cuenta que de conformidad con el Manual de Contratación en la solicitud con una sola oferta mínimo debe hacerse una solicitud de oferta, en la solicitud privada de ofertas mínimo debe hacerse 3 solicitudes de ofertas y en la solicitud publica de oferta se realiza la convocatoria en la página Web

Para las modalidades de contratación de solicitud privada de ofertas y solicitud con una oferta, el plazo para manifestar el interés en participar, se agota al finalizar el término establecido para la publicación de los estudios previos en la Página Web; los términos y plazos al interior de las solicitudes públicas de oferta se rigen por lo establecido específicamente en el respectivo pliego de condiciones

OSCAR MAURICIO BETANCURT GALLEGO

Cargo: Asesor de proyectos y convenios

Correo electrónico: oscar.betancurt@terminalesmedellin.com

Teléfono: 4448020 - 166

Elaboró: Revisó:

Luis Fernando Álvarez Á. – Administrador Teleférico San Sebastián de Palmitas

Natalia Henao Escobar – Abogada Proyectos y Convenios